



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 536-2017-UNAM

Moquegua, 18 de Octubre de 2017

**VISTOS**, el Oficio N° 397-2017-VIPAC-CO/UNAM de 16 de Octubre 2017, Informe N° 0330-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 11 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de 18 de Octubre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 397-2017-VIPAC-CO/UNAM de 16 de Octubre de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la carpeta de graduación del Sr. GUSTAVO MARTIN VERA MAMANI, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, con Oficio N° 0330-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 11 de Octubre de 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 18 de Octubre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado Sr. GUSTAVO MARTIN VERA MAMANI.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de 18 de Octubre de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL** al egresado: **SR. GUSTAVO MARTIN VERA MAMANI**, con Código 2009205020.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
SEGE-UGT  
Interesado  
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
16 OCT 2017  
3:36pm  
N° Reg. 4650  
Folio: 3 de 5

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 16 de Octubre del 2017.

OFICIO N° 397 -2017-VIPAC-CO/UNAM  
SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
17 OCT 2017  
N° REG. 1210  
Folios: 5 de 10

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. GUSTAVO MARTIN VERA MAMANI  
REFERENCIA : INFORME N° 330-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. GUSTAVO MARTIN VERA MAMANI identificado con DNI N° 46724604 Código de Matrícula N° 2009205020 egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JARA  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEE/VIPAC  
masm.Asc  
Cc.: Archiv

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4650  
Folios: 3 de 5 Pasa a: SA  
Fecha: 17 OCT 2017 Para: SEGUNDA DE  
COMISION



Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: [1210]  
FECHA: [ ]  
PASE A: [ ]  
PARA: [ ]  
www.unam.edu.pe  
Vice\_presidencia@unam.edu.pe

13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

CG-N° 0095  
Rec. N° 002-003346

**SOLICITO: GRADO DE BACHILLER**

Señor:  
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA AMBIENTAL**

Yo, **VERA MAMANI, GUSTAVO MARTIN**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2009205020** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA AMBIENTAL**, con DNI N° **46724604**, domiciliado en Departamento TACNA, Provincia de TACNA, Distrito de TACNA Dirección LEONCIO PRADO CALLE PEREZ GAMBOA N° 1310.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

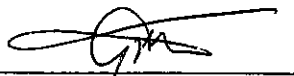
Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA AMBIENTAL.

**Adjunto los siguientes documentos:**

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 17 de Octubre del 2017



FIRMA

Nombre y Apellidos : **VERA MAMANI, GUSTAVO MARTIN**  
N° DNI : **46724604**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL  
**RECIBIDO**

[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe) | Prolong. Calle Ancash S/N  
Moquegua 53, Perú

HORA 11:28 am N° REC. \_\_\_\_\_  
FIRMA [Signature] FECHA - 16 -